



OF. DIPLAN/CIV-953-2025/MHD/eg
Guatemala, 08 de Diciembre 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
20-06-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 91-2025	Q. 9,027.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
26-08-2025	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 116-2025	Q. 163,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 07
11-09-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 121-2025	Q. 85,519.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 25
08-10-2025	Dirección General de Protección de Seguridad Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 134-2025	Q. 1,211,029.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
09-10-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 136-2025	Q. 17,306.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 29



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
21-10-2025	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 142-2025	Q. 15,807,716.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
23-10-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 144-A-2025	Q.209,801.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 30
24-10-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 145-2025	Q. 10,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No: 27
04-10-2025	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 146-2025	Q. 33,750.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 27
06-11-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 147-2025	Q. 1,132,510.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 30
07-11-2025	Dirección Superior -DS- Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 150-2025	Q. 37,931,964.00	INTRA 2	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 38
07-11-2025	Dirección General de Radiodifusión y Televisión -DGRTN- Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 151-2025	Q. 618,015.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 23, 24



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
10-11-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 152-2025	Q. 2,599.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 54
14-11-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 156-2025	Q. 871,776.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 34
14-11-2025	Unidad Ejecutora de Conseronación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 157-2025	Q. 30,674,725.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 39

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.



Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
[Signature]
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-

Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 151-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión -DGRTN- y la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de seiscientos dieciocho mil quince quetzales exactos (Q. 618,015.00). **POR TANTO:** Con base a los Considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo

10/14/2025

QJE



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/ o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC-.



Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

Q.P.

10/11/2025

D

D



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

<input checked="" type="checkbox"/>		06/11/2025	63274994	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS PRGS 15 Y 18 CON RECURSOS DE LAS FTS 11 Y 52, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS A CARGO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES - CIV-	ENVIADO PRESUPUESTO	618,015.00	0.00	INTRA2		
-------------------------------------	--	------------	----------	---	---------------------	------------	------	--------	--	--

Form fields for filtering and sorting:

- Orden: [dropdown]
- Campo: [dropdown]
- Y/O: [dropdown]
- Valor: [dropdown]
- Operator: [dropdown]
- Campo: [dropdown]



of

Guatemala, 28 de octubre de 2025
OFICIO-PLAN-DGRTN-178-2025

Licenciada
María Hortencia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

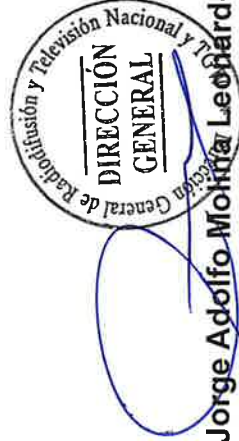
Estimada Licenciada:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para remitirle la reprogramación de productos y subproductos clase Intra 2, correspondiente al comprobante número 23, de esta Dirección General, se adjunta justificación.

Agradeciendo su atención prestada a la presente,

Sin otro particular me suscribo,

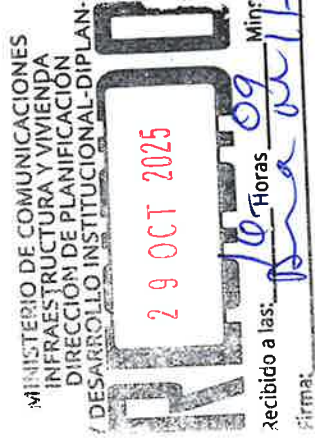
Atentamente,



Lic. Jorge Adolfo ~~Molina~~ **Leopardo**
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C. Archivo



Lic. Juan Carlos ~~García~~ **Garrido**
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN DGRTN-28-2025
Guatemala, 28 de octubre de 2025

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 36-2024 " Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025",

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos, de los centros de costo que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional en este caso para el centro de costo Radio Nacional de Guatemala para fortalecer el centro de costo Radio Nacional de Guatemala, la presente modificación no afecta la ejecución presupuestaria por lo tanto no mueve meta física del centro de costo mencionado de esta Dirección General.

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonar
Director General



Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Lic. Juan Carlos Carrido
ASESOR DE LA UNIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL



**JUSTIFICACION DE METAS FISICAS
POR REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 207 FECHA: 28/10/2025

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

CLASE DE MODIFICACION: INTRA2

MONTO EN NUMEROS: Q425,725.00

MONTO EN LETRAS (0):

Cuatrocientos Veinticinco Mil Setecientos Veintidós Quetzales Exactos
Oficio-DGTNN-FN-951-2025 emitido por: DEPARTAMENTO FINANCIERO

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA			OBSERVACIONES	
PROG	SUBP	NO ACT	RECIBIDO	ELIMINADO	QUILTE	CELEBRADO	DEBITO	CREDITO	COMENTARIO DE METAS FISICAS
0	21	3	15	3	0	0	0	0	Evento
0	21	3	15	3	Q 425,725.00	Q425,725.00			Evento
					TOTAL	Q425,725.00	Q425,725.00	Q0.00	Q0.00

Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del Producto Servicios de Radio Difusión y el Sub Producto Programas Radiales Difundidos, se estableció que no se movieron metas físicas, por lo que la producción.

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:
2363-24; 2363-25

Para efectos precedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Juan Carlos Carriz Carrido
ASESOR DE PLANIFICACION
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 28/10/2025 HORA : 10:59:21 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

025-003-0002	Programas radiales difundidos				300	52	-	425,725.00	0.00
Total								-	425,725.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

025-003-0002	Programas radiales difundidos				300	52	-	425,725.00	0.00
Total								-	425,725.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
025-003-0002	-425,725.00	425,725.00
Programas radiales difundidos	-425,725.00	425,725.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
52-PRÉSTAMOS EXTERNOS	-425,725.00	425,725.00
0403-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	-425,725.00	425,725.00
0065-SEGUNDO PRESTAMO PARA POLITICAS DE DESARROLLO DE RESPUESTA Y RECUPERACION ANTE LA CRISIS EN GUATEMALA (DECRETO #21-2024)	-425,725.00	425,725.00
Total		425,725.00


DESCRIPCIÓN Se solicita la presente reprogramación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 300 de la fuente 52 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Juan Carlos Pérez Gamdo
 ASESOR DE CALIFICACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL


Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/10/2025 HORA : 10:59:21 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRAZ		REPROGRAMACION: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
207	15	00	000	003	000	025-003 Servicios de radiodifusión	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	003	000	025-003-0002 Programas radiates difundidos	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta

Centro Costo Consolidados
2363-24; 2363-25;

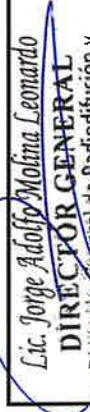
DESCRIPCIÓN Se solicita la presente reprogramación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 300 de la fuente 52 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Lic. Juan Carlos Zambrano
 ASESOR DE PLANIFICACION
 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
 Y TELEVISION NACIONAL Y TGV
 FIRMA


Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
 DIRECTOR GENERAL
 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL Y TGV
 FIRMA



0.000000
0.000000
0.000000
0.000000



0.000000
0.000000
0.000000
0.000000



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 27 de octubre de 2025
OFICIO-DGRTN-FN-931-2025

Licenciado
Juan Carlos Garoz
Encargado de Planificación
Presente

Licenciado Garoz:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para la radio nacional de Guatemala del grupo 300, modificación clase INTRA 2, de esta Dirección General.

Sin más le entrego los cuadros de dicha reprogramación.

Atentamente,


Viviana Victoria Morales García
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

28-10-25
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
Edgar Estuardo Rojas Chacón
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASESORIA JURÍDICA

Ref.: VVMG



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 28 de octubre de 2025
OFICIO-DGRIN-FN-936-2025

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera-DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Licenciado Cuin Aguilar:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el comprobante de modificación presupuestaria, clase INTRA2 No. 23 de fecha 28/10/2025, por un valor de Q.425,725.00 (cuatrocientos veinticinco mil setecientos veinticinco quetzales exactos) con fuente de financiamiento 52 "Prestamos Externos"; de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual fue elaborada cumpliendo con las leyes, reglamento y normativas vigentes de este país y circulares internas de este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, aplicables fuentes de financiamiento. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION
Y TELEVISION NACIONAL-TGM-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Ref.: VVMG

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282
Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.radiotgm.gov.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 28/10/2025
				HORA : 11:24:25
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL			23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

025-003-0002	Programas radiales difundidos					
15	00	000	003	000	300	52
Total					-425,725.00	0.00
					-425,725.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

025-003-0002	Programas radiales difundidos					
15	00	000	003	000	300	52
Total					425,725.00	0.00
					425,725.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
025-003-0002	Programas radiales difundidos	
	-425,725.00	425,725.00
	-425,725.00	425,725.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
52-PRÉSTAMOS EXTERNOS		
0403-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	-425,725.00	425,725.00
0065-SEGUNDO PRESTAMO PARA POLITICAS DE DESARROLLO DE RESPUESTA Y RECUPERACION ANTE LA CRISIS EN GUATEMALA (DECRETO #21-2024)	-425,725.00	425,725.00
Total	-425,725.00	425,725.00

DESCRIPCIÓN Se solicita la presente reprogramación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 300 de la fuente 52 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/10/2025 HORA : 11:24:25 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
207	15	00	000	003	000	025-003	Servicios de radiodifusión	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	003	000	025-003-0002	Programas radiales difundidos	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta

Centro Costo Consolidados	2363-24; 2363-25;
---------------------------	-------------------

DESCRIPCIÓN Se solicita la presente reprogramación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 300 de la fuente 52 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES
		AÑO

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
FIRMA

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional
FIRMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 22-2025-DF

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia histórica nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticinco y lo indicado en sus artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional puede ejecutar. Así como lo establecido en el Artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 (literal a,b,c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

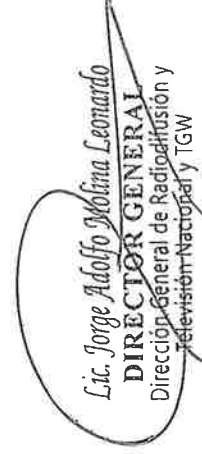
POR TANTO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 36-2024 de fecha 24 de noviembre de 2024, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, para el ejercicio fiscal 2025.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto, 300 "Propiedad, planta e intangibles" esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **Cuatrocientos veinticinco mil setecientos veinticinco quetzales exactos (Q.425,725.00)**, dentro del programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 52 "Prestamos internos".

Guatemala, 28 de octubre de 2025.



Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS,
TIPO INTRA2 POR UN VALOR DE Q. 425,725.00**

DÉBITO:

Fuente: 52 Prestamos Externos
Organismo: 0403 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
Correlativo: 0065 Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis de Guatemala (Decreto #21-2024)
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

RENGLÓN 322 “Mobiliario y equipo de oficina”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q. 9,165.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se realizaron compras de mobiliario y equipo, derivado a que ya se realizó la adquisición para el ejercicio fiscal 2025, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

RENGLÓN 326 “Equipo para comunicaciones”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q. 340,385.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se realizaron compras de equipo de transmisión, derivado a que ya se realizó la adquisición para el ejercicio fiscal 2025, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Luis David Vallejo Parra
 JEFE FINANCIERO
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
 Y TELEVISIÓN NACIONAL Y TGV

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y
 Televisión Nacional y TGV

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala, PBX.: (502) 2290-8282

Síguenos como [Ministerio de Comunicaciones](#) www.radiogwr.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



RENLÓN 328 "Equipo de cómputo"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala)

Q. 76,175.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se realizaron compras de equipo de cómputo, derivado a que ya se realizó la adquisición para el ejercicio fiscal 2025, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Luis David Vallejo Parnas
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala, PBX.: (502) 2290-8282

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**      www.radiotgw.gov.gt



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS,
TIPO INTRA2 POR UN VALOR DE Q. 425,725.00**

CRÉDITO:

Fuente: 52 Prestamos Externos
Organismo: 0403 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
Correlativo: 0065 Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis de Guatemala (Decreto #21-2024)
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

RENLÓN 324 “Equipo educacional, cultural y recreativo”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q.291,307.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de asignar los recursos financieros para la compra de bienes que son de vital importancia para la actualización y modernización de la transmisión de la radio Nacional TGW 107.3 FM propiedad de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con el fin de ampliar la cobertura de la emisión de los programas por medios digitales.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
158758	Consola de audio Alimentación: 120 voltio(s); canales: 32; conectividad: rj45 y usb; ecualizador: 4 bandas; entradas: xlr; salidas: xlr, tipo: digital	1	Unidad	Q.25,000.00	Q.25,000.00
76150	Monitor de escenario (monitor de piso) Componentes: lf de 15 pulgadas y hf de 2 pulgadas; conectores: 2 x n14mp speaker de 4 polos; diseño: dos vías conmutable pasivo o activo; pico nominal: 1w @ 1m [b] 105db spl nominales spl de pico @ 1m [b] 136-139db pico (2x700w a 2 x 1200w/8 ohmio); potencia: 136db spl de pico a 1 metro; respuesta en frecuencia: @ -3db [a] 50 hz - 18 khz	4	Unidad	Q.3,000.00	Q.12,000.00

Luis David Vallejo Parras

JEFE FINANCIERO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo

DIRECCIÓN GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

502

2290

8282

www.radiotgw.gov.gt



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
36250	Pedestal para micrófono Altura máxima: 1.6 metro(s); material: aluminio cromado; tipo: jirafa; tipo de brazo: telescópico	24	Unidad	Q.625.00	Q.15,000.00
158292	Snake de audio digital Contiene: puerto de bloqueo ethercon; entradas (pre amplificadores de micrófono): 32 xlr; salidas: 16 xlr; uso: expensor de canales para mezcladoras digitales	1	Unidad	Q.18,000.00	Q.18,000.00
73148	Bocina Cobertura: 90° horizontal; potencia nominal: 360 vatíopico; respuesta de frecuencia: 70hz - 20khz; sistema: line array, 3 vías autoamplificado y 2 altavoces; spl máximo: 134 decibeles	4	Unidad	Q.5,000.00	Q.20,000.00
112954	Consola de audio Alimentación: 70 a 100 voltio(s); buses: 6; canales: 6; ecualizador: gráfico analógico; incluye: cables de conexión.; salidas: lr, mono mix 1-4	4	Unidad	Q.22,450.00	Q.89,800.00
118277	Codificador y decodificador para transmisión de audio y vídeo Alimentación: 5 voltio(s); entradas: hdmi y audio analógico; resolución: 4k; salidas: hdmi, audio digital y analógico; velocidad de transferencia: 8.91 gigabyte/segundo(s)	1	Unidad	Q.21,507.00	Q.21,507.00
180823	Micrófono de condensador para estudio Frecuencia: 20 hercios a 20 kilohercios; impedancia: 100 ohmio(s); patrón polar: cardioide; sensibilidad: -31.9 dbv/pa a 1 khz	4	Unidad	Q.4,000.00	Q.16,000.00
188793	Micrófono dinámico cardioide Clase: alámbrico; conector: xlr; impedancia: 350 ohmio(s); respuesta de frecuencia: 40 hercios a 16 kilohercios	24	Unidad	Q.1,000.00	Q.24,000.00
169897	Decodificador de audio ip Alimentación: 5 voltio(s); canales: 2; interfaz salidas: l y r no balanceada en conectores rca; uso: transmisión de audio en vivo (streaming) a teléfonos móviles	10	Unidad	Q.5,000.00	Q.50,000.00
TOTAL					Q.291,307.00

Sra. David Valjejo Parras

JEFE FINANCIERO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIOFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL Y TGW

18, calle 6-73, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282

Ministerio de Comunicaciones

www.radiotgw.gov.gt

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y

Televisión Nacional y TGW



RENLÓN 329 "Otras maquinarias y equipos"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q. 134,418.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para la compra de 10 gabinetes (Rack) con el fin de resguardar el equipo de transmisión, 20 oasis, 4 refrigeradores, 7 hornos microondas y 3 frigobar para ser distribuidos en las diferentes áreas de esta Dirección General Radiodifusión y Televisión Nacional, con el fin de proporcionar equipo para el resguardo de los alimentos de los colaboradores.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
34082	Gabinete (rack) Diseño: con puertas y paneles laterales; espacios de rack: 42u	10	Unidad	Q.5,000.00	Q.50,000.00
39841	Oasis Agua: fría/caliente; compartimiento: refrigerado; tipo: piso; voltaje: 110	20	Unidad	Q.2,500.00	Q.50,000.00
126781	Refrigerador Alimentación: 110 voltio(s); puertas: 2; tamaño: 13 pie cúbico(s)	4	Unidad	Q.4,079.50	Q.16,318.00
156462	Horno microondas Capacidad: 1.1 pie cúbico(s); material: acero inoxidable; niveles de potencia: 3; potencia: 900 vatio(s)	7	Unidad	Q.1,300.00	Q.9,100.00
133067	Frigobar Alimentación: 110 a 120 voltio(s); capacidad: 4.3 pie cúbico(s); control de temperatura: mecánica; estantes: 2	3	Unidad	Q.3,000.00	Q.9,000.00
TOTAL					Q.134,418.00

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Renglon	Descripcion	PRESUPUESTO VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PROYECCION	ECONOMIA	DEFICIT
322 0101 52	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	140,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80,835.00	50,000.00	130,835.00	0	9,165.00
324 0101 52	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	1,777,845.00	0	0	0	0	0	0	0	1,410,155.00	0	49,820.00	195,722.00	413,455.00	0	2,069,152.00
325 0101 52	EQUIPO DE TRANSPORTE	318,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	17,580.00	0	300,420.00	318,000.00	0	0
326 0101 52	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	775,125.00	0	0	0	0	0	0	0	122,020.00	0	0	112,720.00	200,000.00	434,740.00	340,365.00
328 0101 52	EQUIPO DE COMPUTO	826,434.00	0	0	0	0	0	0	0	325,789.00	0	33,270.00	242,700.00	148,500.00	750,259.00	76,175.00
329 0101 52	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	47,425.00	0	0	0	0	0	0	0	1,750.00	0	5,700.00	24,393.00	150,000.00	181,843.00	0
TOTAL	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	3,884,829.00	0	0	0	0	0	0	0	1,859,714.00	0	106,370.00	656,370.00	1,262,375.00	1,484,829.00	425,725.00




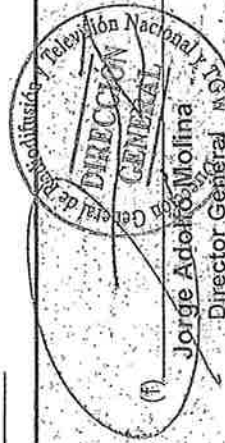
Luis David Vallejo Barras
 JEFE FINANCIERO
 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL - TGM

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGM

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
FORMULARIO DE SOLICITUD DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS**



Nº 09383

		SOLICITUD No. 730-2025			FECHA 8/09/2025
UNIDAD SOLICITANTE Departamento Técnico					
Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Codigo de insumo	Rengión	
1	Unidad	Consola digital de 32 canales	158758	324	
4	unidad	4 MONITORES ACTIVO DE 2 VIAS	76150	324	
24	Unidad	PEDESTALES PARA MICROFONO	36250	324	
1	Unidad	SNAKE DE 32 DE ENTRADAS Y 8 RETORNOS	158292	324	
4	unidad	Sistema portatil de audio 2.1 con dos line array y un subw	73148	324	
JUSTIFICACIÓN: Se solicita la compra de equipo de audio, para el equipamiento del Teatro Mildred Chavez de TGW; mismo que no cuenta con el equipamiento adecuado para las diversas actividades culturales, radiales y academitas que realiza esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.					
					
Carlos F. Vides Murga Departamento Técnico					
					
DIRECCIÓN GENERAL de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGN Subdirección Técnica Adolfo Jimenez G. Subdirección Técnica					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					
ACTIVIDAD	RENGLÓN	UB GEO	CC	Prof	Sub-Prod
					VALOR
TOTAL					
Disponibilidad presupuestaria SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (f)					
Area Financiera					
Uso exclusivo de Dirección General Se autoriza solicitud SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
					
Jorge Adelfo Molina Director General					

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
FORMULARIO DE SOLICITUD DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS



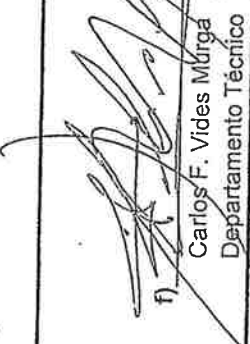
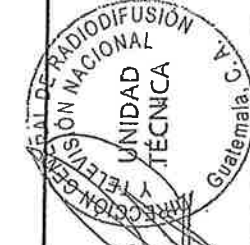

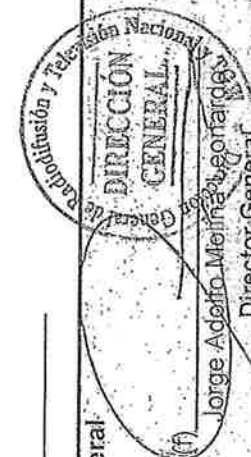
Nº 09655

1073 TGW <small>La voz de Guatemala</small>		SOLICITUD		FECHA	
		1050-2025		28/10/2025	
UNIDAD SOLICITANTE		Departamento Técnico			
Cantidad:	Unidad de medida	Descripción	Código de Insumo	Renglón	
4	Unidad	Consola de Audio para radio	112954	324	
<p>JUSTIFICACION: Se solicita la compra de 4 consolas de radio para las repetidoras: TGSM Radio San Marcos, TGQ Radio Quetzaltenano, TGTU Radio Totonicapan y TGFP Radio Flores Peten, pertenecientes a esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.</p>					
 Carlos F. Vides Murga Departamento Técnico		 Manuel Adolfo J. Mena Subdirección Técnica			
ACTIVIDAD	RENGLÓN	BIB.GEO	ICC	Sub.Prod.	VALOR
TOTAL					
Disponibilidad presupuestaria SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (f)					
Area Financiera Uso exclusivo de Dirección General Se autoriza solicitud SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
 Jorge Adolfo Méndez León Director General					

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
FORMULARIO DE SOLICITUD DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS



Nº 09656

1073 TCW <small>Empresa de Guatemala</small>		SOLICITUD		FECHA		
UNIDAD SOLICITANTE		1051-2025		28/10/2025		
		Departamento Técnico				
Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Codigo de Insumo	Renglón		
1	Unidad	Codificador, decodificador con antenas para transmisión de audio	118277	324		
JUSTIFICACION: Se solicita la compra de kit de enlace de fm para la transmisión de datos desde cabina central hacia el cerro Alux donde se encuentra el transmisor central de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.						
 Carlos F. Vides Murga Departamento Técnico						
						
 Manuel Adolfo Jiménez Subdirección Técnica						
ACTIVIDAD	RENGLÓN	UB.GEO.	CC	PProd	Sub.Prod.	VALOR
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						
TOTAL						
Disponibilidad presupuestaria						
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (f)						
Area Financiera						
Uso exclusivo de Dirección General						
Se autoriza solicitud SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
 Jorge Adolfo Mejía Leonzard Director General						

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
FORMULARIO DE SOLICITUD DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS



Nº 09654

SOLICITUD		FECHA
1049-2025		28/10/2025
Departamento Técnico		
UNIDAD SOLICITANTE	Descripción	Reingión
Cantidad	Unidad de medida	Codigo de Insumo
4	Unidad	180823
24	Unidad	188793
	Microfono de condensador para estudio	324
	Microfono dinamico cardiode	324
<p>JUSTIFICACION: Se solicita la compra de Microfonos de condensador para los estudios de grabación 1 y 2 de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, así como la compra de micrófonos dinámicos de cardiode para las repeticiones: TGSM Radio San Marcos, TGQ Radio Quetzaltenano, TGTU Radio Totonicapan y TGFP Radio Flores Peten, pertenecientes a esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.</p>		
<p align="center"> Carlos F. Vides Murga Departamento Técnico </p>		
<p align="center"> </p>		
<p align="center"> </p>		
ACTIVIDAD	REINGLÓN	UB.GEO
		CC
		Prof
		Sub:Prod
		VALOR
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA		
TOTAL		
Disponibilidad presupuestaria SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (f)		
<p align="center">Area Financiera</p> Uso exclusivo de Dirección General Se autoriza solicitud SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
<p align="center"> </p>		
<p align="center"> Jorge Adolfo Meléndez Leonarado Director General </p>		



Guatemala, 28 de octubre de 2025
OFICIO-PLAN-DGRTN-178-2025

Licenciada
Maria Hortencia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para remitirle la reprogramación de productos y subproductos clase Intra 2, correspondiente al comprobante número 23, de esta Dirección General, se adjunta justificación.

Agradeciendo su atención prestada a la presente,

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,



Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C. Archivo

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL



ok

Guatemala, 28 de octubre de 2025
OFICIO-PLAN-DGRTN-177-2025

Licenciada
Maria Hortencia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para remitirle la reprogramación de productos y subproductos clase Intra 2, correspondiente al comprobante número 22, de esta Dirección General, se adjunta justificación.

Agradeciendo su atención prestada a la presente,

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,



[Handwritten signature]
Lic. Jorge Adolfo Molina Leonaj
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C. Archivo

[Handwritten signature]
Lic. Juan Carlos Canz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RAD. Y TELEVISIÓN NACIONAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN
RECIBIDO
28 OCT 2025
Recibido a las: 16:49 Minc.
Firma: *[Handwritten signature]*

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN DGRTN-27-2025

Guatemala, 28 de octubre de 2025

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 36-2024 " Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025",

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos, de los centros de costo que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional en este caso para el centro de costo Radio Nacional de Guatemala para fortalecer el centro de costo Radio Nacional de Guatemala, la presente modificación no afecta la ejecución presupuestaria por lo tanto no mueve meta física del centro de costo mencionado de esta Dirección General:



Lic. Jorge Adolfo Mojina Leonardo
Director General *

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



Lic. Juan Carlos Lopez Carrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL *

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 207 FECHA: 28/10/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ
MONTO EN NÚMEROS: Q138,000.00

MONTO EN LETRAS (0): Cliente Treña y Ocho Mil Cuatrecientos Exactos

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y OFICIO-DGRTN-FN-928-2025 emitido por: DEPARTAMENTO FINANCIERO

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA			UNIDADES DE MEDIDA		COMENTARIOS
MOD	UBI	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	QUEN	QUOT	QUIT	UNIDADES DE METAS FÍSICAS	UNIDADES DE METAS FÍSICAS	COMENTARIOS
0	21	15	3	1	138,000.00	0	0	0	Evento	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del Producto, Servicios de Radio Difusión, y el Sub Producto Spot Gubernamentales Otorgados a Entidades Públicas, se estableció que no se modifican metas físicas, debido a que la transferencia asignada no altera la producción.
TOTAL					Q138,000.00	Q138,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:
2363-22; 2363-23

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Juan Carlos Garza Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 28/10/2025 HORA : 10:55.56 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	22

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas						Total	-138,000.00	0.00
15 00 000 003 000 300 11								-138,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas						Total	138,000.00	0.00
15 00 000 003 000 300 11								138,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
025-003-0003	-138,000.00	138,000.00
Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas		
	-138,000.00	138,000.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-138,000.00	138,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-138,000.00	138,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-138,000.00	138,000.00
Total	-138,000.00	138,000.00


DESCRIPCIÓN Se solicita la presente reprogramación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 300 de la fuente 11 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Lic. Juan Carlos Castro Garrido
 ASesor DE PLANIFICACION
 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL


Lic. Jorge Azeitejo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y IGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/10/2025 HORA : 10:55:56 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	22

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
207	15	00	000	003	000	025-003	Servicios de radiodifusión	La transferencia de crédito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	003	000	025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta

Centro Costo Consolidados	
2363-22; 2363-23;	

DESCRIPCIÓN Se solicita la presente reprogramación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 300 de la fuente 11 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
	DIA	MES
		AÑO

Lic. Juan Carlos Carrizo Carrido
 ASesor DE ADMINISTRACIÓN Y TELEVISIÓN
 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
 FIRMA

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional
 FIRMA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 27 de octubre de 2025
OFICIO-DGRTN-FN-928-2025

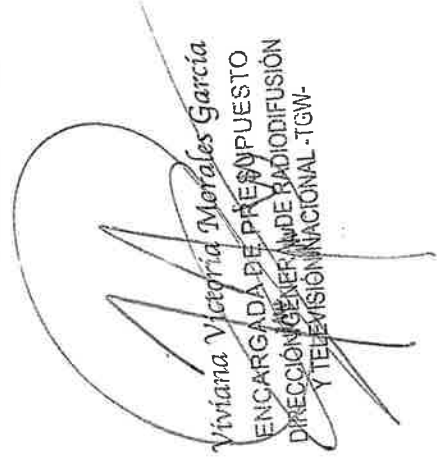
Licenciado
Juan Carlos Garoz
Encargado de Planificación
Presente

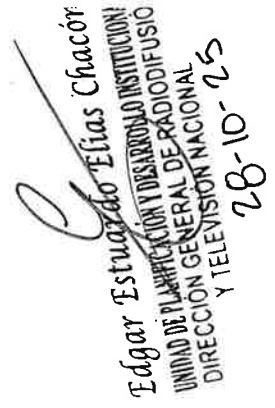
Licenciado Garoz:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para la radio nacional de Guatemala del grupo 300, modificación clase INTRA 2, de esta Dirección General.

Sin más le entrego los cuadros de dicha reprogramación.

Atentamente,


Viviana Victoria Morales García
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-


Edgar Estuardo Elías Chacón
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
28-10-25

Ref.: VMG



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 28 de octubre de 2025
OFICIO-DGRTN-FN-935-2025

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera-DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Licenciado Cuin Aguilar:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el comprobante de modificación presupuestaria, clase INTRA2-No. 22, de fecha 28/10/2025, por un valor de Q.138,000.00 (ciento treinta y ocho mil quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual fue elaborada cumpliendo con las leyes, reglamento y normativas vigentes de este país y circulares internas de este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, aplicables fuentes de financiamiento. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Ref.: VWMG

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282
Siguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.radiotgw.gob.gt

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 28/10/2025 HORA : 11:23.43 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	22

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15 00 000 003 000 300 11	0,00
Total		-138,000.00	0,00
		-138,000.00	0,00

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15 00 000 003 000 300 11	0,00
Total		138,000.00	0,00
		138,000.00	0,00

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	138,000.00
	-138,000.00	138,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-138,000.00	138,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-138,000.00	138,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-138,000.00	138,000.00
Total	-138,000.00	138,000.00

DESCRIPCIÓN Se solicita la presente reprogramación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 300 de la fuente 11 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
 FECHA : 28/10/2025
 HORA : 11:23.43
 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
 11130013 - 207 - 000 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
 COMPROBANTE No.: 22

DOC. RESPALDO: RESOLUCION NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO:
 CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
207	15	00	000	003	000	025-003	Servicios de radiodifusión	La transferencia de crédito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	003	000	025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta

Centro Costo Consolidados
 2363-22; 2363-23;

DESCRIPCIÓN Se solicita la presente reprogramación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 300 de la fuente 11 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Luis David Vallejo Parra
JEFE FINANCIERO
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW
 FIRMA

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonado
DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW
 FIRMA



RESOLUCIÓN NÚMERO 21-2025-DF

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia histórica nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticinco y lo indicado en sus artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional puede ejecutar. Así como lo establecido en el Artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 (literal a,b,c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".


POR TANTO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 36-2024 de fecha 24 de noviembre de 2024, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, para el ejercicio fiscal 2025.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 300 "Propiedad, planta e intangibles" esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **Ciento treinta y ocho mil quetzales exactos (Q.138,000.00)**, dentro del programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11. "Ingresos Corrientes".

Guatemala, 28 de octubre de 2025.


Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS,
TIPO INTRA2 POR UN VALOR DE Q. 138,000.00**

DÉBITO:

Fuente: 11 Ingresos Corrientes
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

RENGLÓN 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q.138,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se realizaron compras de equipo educacional para el ejercicio fiscal 2025, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Lic. Jorge Adolfo Molina Lemarab
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS,
TIPO INTRA2 POR UN VALOR DE Q. 138,000.00**

CRÉDITO:

Fuente: 11 Ingresos Corrientes
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

RENGLÓN 326 "Equipo para comunicaciones"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q.138,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de asignar los recursos financieros para la adquisición de 1 transmisor de banda ancha FM y 1 antena dipolo para estación base, que son de vital importancia para ampliar la cobertura de la emisión de los programas de la radio Nacional TGW 107.3 FM propiedad de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
110233	Transmisor de banda ancha fm Alimentación: 220 a 380 voltios; impedancia de salida: 50 ohmio(s); potencia de salida: ajustable 1250 vatio a 5.5 kilovatio; rango de frecuencia: 87.5 a 108 megahercio	1	Unidad	Q.90,000.00	Q.90,000.00
109208	Antena dipolo para estación base Frecuencia máxima: 76 megahercio(s); impedancia: 75 ohmio(s); potencia: 20 megavatio(s); tipo de banda ancha: fm	1	Unidad	Q.48,000.00	Q.48,000.00
TOTAL					Q.138,000.00

Luis David Vallejo Barras

JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO-DIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW.

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo

DIRECTOR GENERAL

JEFE FINANCIERO calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

www.radioytw.gov.gt



Actividad 3 Servicios de Radiodifusion

Rangion	Descripcion	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PROYECCION	ECONOMIA	DEFICIT
324 0101 11	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
326 0101 11	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	350,000.00	0	138,000.00
TOTAL	207 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	350,000.00	138,000.00	134,009.00

Luis David Vallejo Parras
 JEFE FINANCIERO
 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL - T0W-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

10 24 2025

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
FORMULARIO DE SOLICITUD DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS**



Nº 09629


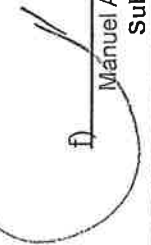
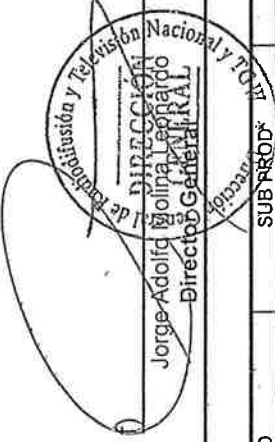
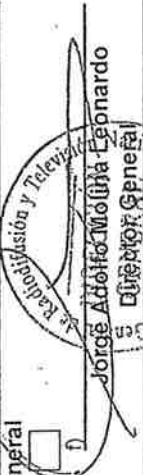
		SOLICITUD		FECHA	
		NO. 1024-2025		27/octubre/2025	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA					
UNIDAD SOLICITANTE		Descripción		Código Insumo	
Cantidad	Unidad de medida				
1	Unidad	Servidor de Transmisión de video		142154	
				326	
JUSTIFICACION: Se solicita la compra de un servidor de transmisión de video de alta calidad que reciba, almacene, decodifique, reproduzca, transmite y distribuya cualquier contenido audiovisual digital, para implementar en la Radio Nacional TGW perteneciente a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.					
f)		f)			
Manuel Adolfo Jimenez Jimenez Subdirector Técnico		Jorge Adolfo Molina Lechard Director General			
ACTIVIDAD	REGLÓN	UB GEO	CC	PROD	VALOR
Disponibilidad presupuestaria SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (f)					
Se autoriza solicitud Area Financiera USO EXCLUSIVO DE DIRECCIÓN GENERAL SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (f)					
Jorge Adolfo Molina Lechard Director General					

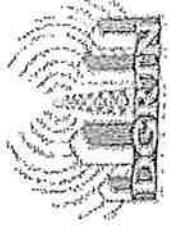
1023-2025

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
FORMULARIO DE SOLICITUD DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS**



Nº 09628

		SOLICITUD		FECHA	
		NO. 1023-2025		27/octubre/2025	
UNIDAD SOLICITANTE					
Subdirección		Descripción		Código Insumo	
1 Unidad		Sistema de transmisión portátil		123767	
REGLÓN					
326					
JUSTIFICACION: Se solicita la compra de equipo de transmisión portátil para generar contenido audiovisual y permita enviar comunicaciones desde vehículos terrestres, aéreos, marítimos y cámaras portátiles en locaciones externas, garantizando la continuidad de los enlaces remotos sin interrupciones y que posean su propia fuente de energía para implementar en la Radio Nacional TGW, perteneciente a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.					
 Manuel Adolfo Jimenez Jimenez Subdirector Técnico		 Jorge Adolfo Molina Carpio Director General			
ACTIVIDAD	REGLÓN	UB GEO	CC	PROD	SUB PROD*
VALOR					
Disponibilidad presupuestaria					
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
Se autoriza solicitud					
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div> <p>(f) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Área Financiera</p> <p>Uso exclusivo de Dirección General</p> </div> <div> <p> Jorge Adolfo Molina Carpio Director General</p> </div> </div>					



Guatemala, 28 de octubre de 2025
OFICIO-PLAN-DGRTN-177-2025

Licenciada
Maria Hortencia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para remitirle la reprogramación de productos y subproductos clase Intra 2, correspondiente al comprobante número 22, de esta Dirección General, se adjunta justificación.

Agradeciendo su atención prestada a la presente,

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonar
Director General



Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C. Archivo

Lic. Juan Carlos Garza Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio UPDI PROVIAL 222-2025 JDFU/jbm
Guatemala, 21 de octubre de 2025

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Presente

Licenciada del Cid:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, deseándole éxitos en sus labores diarias.

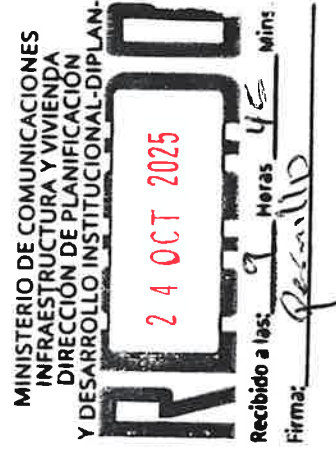
El motivo del presente es para solicitarle girar instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso de la presente reprogramación presupuestaria, para el efecto remitimos: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de **Q.25,000.00** y la **Resolución número 023-2025-PLANIFICACIÓN** de fecha **21 de octubre de 2025**, de conformidad con la **Resolución Número 088-2025-DIRECCIÓN** de fecha **17 de octubre de 2025** que resuelve autorizar la reprogramación presupuestaria tipo **INTRA2** por un valor de **VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 25,000.00)**.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,



Ing. José Daniel Fuentes Ureta
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial
-PROVIAL-



c.c. Archivo

Vo.Bo.



Lic. Wilner H. Saldañez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-



21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**



www.provial.gob.gt



**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 023-2025-PLANIFICACIÓN
Guatemala, veintiuno (21) de Octubre de dos mil veinticinco (2025)**

CONSIDERANDO:

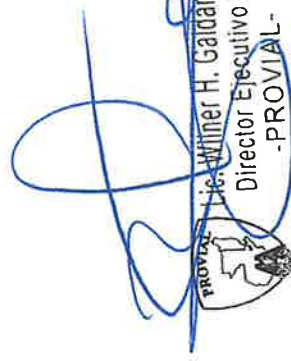
Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número **088-2025-DIRECCIÓN** de fecha **diecisiete (17) de octubre de dos mil veinticinco (2025)**, mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA 2**, por la cantidad de **VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 25,000.00)**, para el débito y crédito que se realiza con recurso del grupo de gasto 100 (Servicios No Personales), dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.


POR TANTO:

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la Modificación Presupuestaria, para los centros de costo **2096 “Administrativo Financiero”; 2097 “Educación Vial”** donde se realizan los débitos y créditos, no afectarán metas físicas de funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial que ofrece a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.


Eric Wilner H. Galdamez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 216 FECHA: 21/10/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2
 MONTO EN NÚMEROS: Q25,000.00
 MONTO EN LETRAS (O): VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y Dirección
 se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación: emitido por: Dirección

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

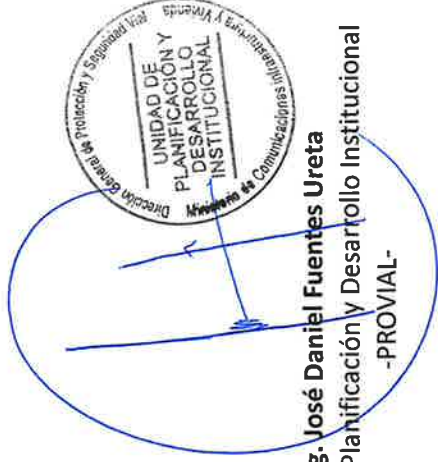
Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA	PHOD	SHUP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	
							DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO				
21	1	1	18	1		Dirección Y Coordinación	Q19,000.00	Q25,000.00		Q6,000.00	0	Evento	No hay movimiento de meta física	
21	1	1	18	1		Dirección Y Coordinación	Q1,000.00		-Q3,000.00		0	Evento	No hay movimiento de meta física	
21	2	1	18	2		Personas Capacitadas En El Programa de Educación Y Seguridad Vial	Q3,000.00		-Q3,000.00		0	Persona	No hay movimiento de meta física	
TOTAL:							Q25,000.00	Q25,000.00	-Q6,000.00	Q6,000.00				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2096 "Administrativo Financiero", 2097 "Educación Vial".

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPIAN-, para que continúe con el proceso.



Ing. José Daniel Fuentes Ureta
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 -PROVIAL-



Lic. Wilner H. Galdamez
 Director Ejecutivo IV
 -PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 23/10/2025 HORA : 9:45.46 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	24

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	X	REPROGRAMACIÓN:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

021-001-0001	Dirección y coordinación							-25,000.00	0.00	
18 00 000 001 000	100	11							-22,000.00	0.00
021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial							-3,000.00	0.00	
18 00 000 002 000	100	11							-3,000.00	0.00
Total								-25,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

021-001-0001	Dirección y coordinación							25,000.00	0.00	
18 00 000 001 000	100	11							25,000.00	0.00
Total								25,000.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
021-001-0001	Dirección y coordinación		-22,000.00	25,000.00
021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial		-3,000.00	0
Total			-25,000.00	25,000.00

DESCRIPCIÓN		
Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.		

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
	DIA	MES

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 23/10/2025 HORA : 9:45.46 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-25,000.00	25,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-25,000.00	25,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-25,000.00	25,000.00
Total	-25,000.00	25,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 23/10/2025 HORA : 9:45.46 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.
216	18	00	000	002	000	021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas

Centro Costo Consolidados
2096-19; 2097-4;



DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Joél Guerra
 Departamento Financiero
 -PROVIAL-
 FIRMA



Lic. Wilner Valdamez
 Director Ejecutivo IV



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, martes 21 de octubre del 2025
OFICIO DF PROVIAL No. 304-2025/Presupuesto.

Ingeniero:

José Daniel Fuentes Ureta
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente

Ingeniero Fuentes.



De manera atenta nos dirigimos a usted deseándole éxito en sus actividades, el motivo de la presente para solicitarle de su apoyo, para el proceso de nuestra gestión, para poder realizar la reprogramación de Productos y Subproductos tipo **INTRA2**, dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, para el grupo de gasto 100 “Servicios no Personales”, por la cantidad de **Q. 25,000.00**, es necesario la justificación y resolución por parte de la Unidad de Planificación por los movimientos de metas física para compatibilizar los movimientos financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, la cual adjunta copia de resolución número 088-2025-DIRECCIÓN, documentos de soporte y comprobantes de Reprogramaciones de Centros de Costo por afectar en estado REGISTRADO, con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,



Guillermo A. Guzmán S.
Lic. Guillermo Guzmán S.
Depto. Financiero
-PROVIAL-



Lic. Guillermo Guzmán S.
Depto. Financiero
-PROVIAL-

CC: Archivo

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**



www.provial.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA :	1 DE 2
				FECHA :	21/10/2025
				HORA :	9:36.08
				REPORTE:	R00817403.rpt

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
ADMINISTRATIVO FINANCIERO		19	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

216 18 00 000 001 000 0101 133 11 0000 0000 021-001-0001 Dirección y coordinación -19,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

216 18 00 000 001 000 0101 136 11 0000 0000 021-001-0001 Dirección y coordinación 25,000.00

Total 25,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	DEBITO	CREDITO	
021-001-0001	-19,000.00	25,000.00	
Dirección y coordinación			
Total	-19,000.00	25,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-19,000.00	25,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-19,000.00	25,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-19,000.00	25,000.00	
Total	-19,000.00	25,000.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO							
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

Vertical axis with tick marks

Vertical axis with tick marks

Horizontal axis with tick mark

Horizontal axis with tick mark

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/10/2025 HORA : 9:36.08 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO
COMPROBANTE No.: 19	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
REGISTRADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 21/10/2025
				HORA : 9:42:41
				REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2097	EDUCACION VIAL			4

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

216	18	00	000	001	000	0101	133	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-3,000.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	133	11	0000	0000	021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	-3,000.00	0.00
Total												-6,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
021-001-0001	Dirección y coordinación	-3,000.00	0
021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	-3,000.00	0
Total		-6,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-6,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-6,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-6,000.00	
Total		0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 21/10/2025
		HORA : 9:42.41
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2097	4
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
EDUCACION VIAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ	REPROGRAMACIÓN: X	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OFICIO DG PROVIAL 611-2025 WHG/bjjar
Guatemala, 17 de octubre de 2025

Licenciado
Elio Vinicio Guzmán Solís
Departamento Financiero
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
Presente.

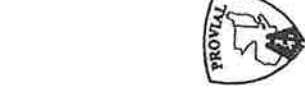
Estimado Licenciado Guzmán:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- deseándole éxitos en sus labores diarias.

De la manera más atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio DF PROVIAL No. 285-2025/Presupuesto, de fecha 13 de octubre del presente año, en donde solicita la emisión de una Resolución de autorización de reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2**, por un valor de **Q.25,000.00**; el débito y crédito se realiza con recurso del grupo de gasto 100 (Servicios No Personales), dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Por lo anterior, me permito remitir **RESOLUCIÓN NÚMERO 088-2025-DIRECCIÓN**, juntamente con el expediente original para que pueda continuar con el trámite correspondiente.

Deferentemente;



Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-



c.c. Archivo

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.provial.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 17 de octubre de 2025
OFICIO No. AJ-PROVIAL-812-2025/EJMA



**Licenciado
Wilner Obdulio Hernández Galdámez
Director General
Dirección General de Protección y Seguridad Vial
Su Despacho**

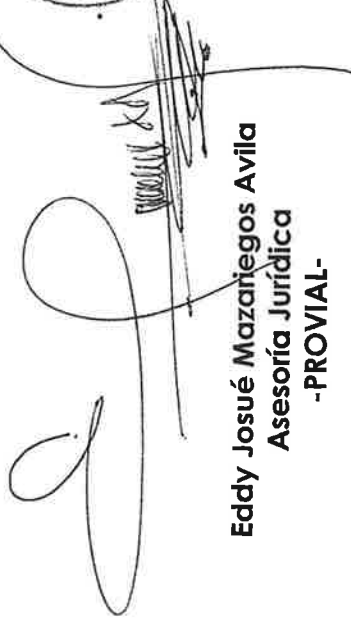
Señor Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención a su OFICIO DG PROVIAL 594-2025 WHG/bjar de fecha 15 de octubre de 2025, a través del cual solicita la elaboración de la Resolución de autorización para la reprogramación de productos y subproductos tipo INTRA2, por un monto de VEINTICINCO MIL QUETZALES (Q.25,000.00), de conformidad a lo querido por el Departamento Financiero en OFICIO DF PROVIAL NÚMERO 285-2028/Presupuesto de fecha 13 de octubre de 2025.

Por lo anterior, se remite el proyecto de Resolución Número 088-2025-DIRECCIÓN, para los efectos administrativos correspondientes.

Agradeciendo su atención me suscribo de usted.

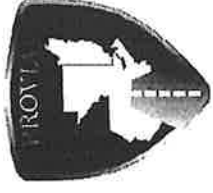
Atentamente,



**Eddy Josué Mazanegos Avila
Asesoría Jurídica
-PROVIAL-**



C.C. Archivo



DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 088-2025-DIRECCIÓN

Guatemala, diecisiete de octubre de dos mil veinticinco

CONSIDERANDO

Que el Director General tiene como función el velar por el buen funcionamiento de la Institución, así como dirigir, organizar, coordinar y controlar las actividades de la Dirección. Asimismo, le corresponde dirigir la ejecución de los planes y programas en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco y el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; en OFICIO DF PROVIAL No. 285-2025/Presupuesto de fecha 13 de octubre de dos mil veinticinco, el Departamento Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial solicita la autorización de reprogramación de productos y subproductos tipo INTRA2, por un monto de VEINTICINCO MIL QUETZALES (Q.25,000.00), que afectará el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 32 numeral 3 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, toda transferencia o modificación presupuestaria que resulte necesaria durante la ejecución del presupuesto se deberá hacer por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia, cuando ocurra alguno de los supuestos establecidos, por ello, es procedente emitir la presente disposición legal.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos 14 y 15 del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; y 56 del Acuerdo Gubernativo Número 311-2019, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.





RESUELVE:

PRIMERO. AUTORIZAR la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2**, por la cantidad de **VEINTICINCO MIL QUETZALES (Q. 25,000.00)**, para el débito y crédito que se realiza con recurso del grupo de gasto 100 (Servicios No Personales), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial para que realice las operaciones administrativas y financieras que correspondan, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO: La presente Resolución surte efectos inmediatamente.

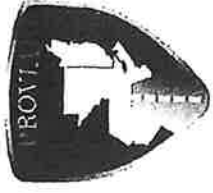
COMUNÍQUESE,

Lic. WILNER OBDULIO HERNÁNDEZ GALDÁMEZ
DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OFICIO DG PROVIAL 594-2025 WHG/bjar
Guatemala, 15 de octubre de 2025

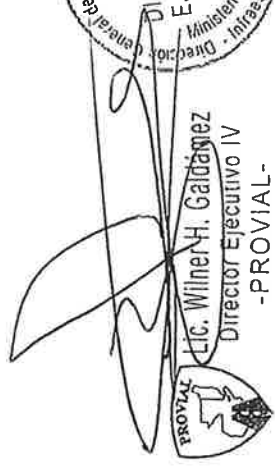
Licenciado
Eddy Josué Mazariegos Ávila
Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
Su oficina.


Estimado Licenciado Mazariegos:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en atención al OFICIO DF PROVIAL No. 285-2025/Presupuesto, de fecha 13 de octubre del presente año, mediante el cual el Departamento Financiero solicita la emisión de una resolución de autorización para la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2**, por un monto de **Q.25,000.00**. Dicho débito y crédito se realiza con recurso del grupo de gasto 100 (Servicios No Personales), dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Por lo anterior, respetuosamente solicito que se realice la documentación necesaria para la elaboración de la resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me suscribo de usted, agradeciendo la atención al presente.
Deferentemente;


Lic. Wilner-H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-



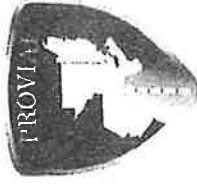
PROVIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECIBIDO
15 OCT 2025
ASESORIA JURIDICA
HORA 12:23 P.M.

c.c. Archivo

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520
Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.provial.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, martes 13 de octubre del 2025
OFICIO DF PROVIAL No. 285-2025/Presupuesto.

Licenciado:

Wilner Obdulio Hernandez Galdámez.

Director Ejecutivo

Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL-
PRESENTE.

Lic. Hernandez:



Respetuosamente nos dirigimos a usted, para solicitarle de su apoyo para la autorización de la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRAZ**, por la cantidad de **Q. 25,000.00** mediante la resolución de autorización, el **débito y crédito** se realiza con recurso del grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

Con base en lo que establece y para el efecto dispone el Decreto 36-2024 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco”, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco lo establecido en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y necesidades programadas, con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, pueda ejecutar, así como lo regulado en el artículo 32 “Modificaciones Presupuestarias”, numeral 3, literales a), b) y c); del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,

Eleuterio Chile Chile
PRESUPUESTO
-PROVIAL-

Lic. E. Vinicio Guzmán S.
Depto. Financiero
-PROVIAL-

CC: Archivo

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** @ X



www.provial.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, jueves 23 de octubre del 2025
OFICIO DF PROVIAL No. 305-2025/Presupuesto.

Licenciado:

Renato Cuín Aguilar

Director de la Dirección Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Cuín:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 24, tipo **INTRA2**, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **veinticinco mil quetzales exactos (Q. 25,000.00)** dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” del presupuesto de funcionamiento para el grupo de gasto 100 “Servicios no Personales”, para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen débitos y crédito de los renglones presupuestarios por afectar, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Institución.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


Joel Guerra
Departamento Financiero
-PROVIAL-





Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

CC: Archivo

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** @ f X  www.provial.gob.gt

CODIGO 11130013 - 216 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X
COMPROBANTE No.: 24	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
021-001-0001								-25,000.00	0.00
Total									0.00
021-002-0001								-22,000.00	0.00
021-002-0001								-3,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
021-001-0001								25,000.00	0.00
Total									0.00
021-001-0001								25,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
021-001-0001	-22,000.00	25,000.00
021-002-0001	-3,000.00	0
		-25,000.00
		25,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 23/10/2025 HORA : 9:45.46 REPORTE: R00817622.rpt
---	---	---

CODIGO 11130013 - 216 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	COMPROBANTE No.: 24
---------------------------------------	---	-------------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-25,000.00	25,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-25,000.00	25,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-25,000.00	25,000.00
Total	-25,000.00	25,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

JE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 3 DE 3					
				FECHA : 23/10/2025					
				HORA : 9:45.46					
				REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:					
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-			24					
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN:	X					
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas	
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas	
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.	
216	18	00	000	002	000	021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas	
Centro Costo Consolidados									
2096-19; 2097-4;									


DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Joél Guerra
 Departamento Financiero
 -PROVIAL-
 FIRMA


 Lic. Wilner Hinojosa Méndez
 Director Ejecutivo IV



**JUSTIFICACION SOLICITUD DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
PARA EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", FUENTE II
"INGRESOS CORRIENTES"**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo Intra2, por un valor de Q. 25,000.00, se considera que es necesario efectuar readecuaciones presupuestarias y así poder contar con los recursos necesarios del renglón de gasto que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-

Débito.

El débito se realizará dentro del centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de Q. 19,000.00, afectando el siguiente renglón de gasto:

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

Ubicación Geográfica 0101

Renglón 133 "Viáticos en el Interior". Q. 19,000.00.

Se solicita debitar al presente renglón de gasto derivado de que el monto por comprometer es mayor al monto proyectado en concepto de viáticos en el interior para personal operativo y administrativo, ya que no se tiene contemplado mas gastos en este renglón por lo que se procede el debito sin que afecte los compromisos indicados.

El débito se realizará dentro del centro de costo 2097 "Educación Vial", por la cantidad de Q. 6,000.00, afectando los siguientes renglones de gasto:

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

Ubicación Geográfica 0101

Renglón 133 "Viáticos en el Interior". Q. 3,000.00.

Se solicita debitar al presente renglón de gasto derivado de que el monto por comprometer es mayor al monto proyectado en concepto de viáticos en el interior para personal del área de Educación Vial, ya que no se tiene contemplado más gastos en este renglón por lo que se procede el débito sin que afecte los compromisos indicados.

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"**

Ubicación Geográfica 0101

Renglón 133 "Viáticos en el Interior". Q. 3,000.00.



Se solicita debitar al presente renglón de gasto derivado de que el monto por comprometer es mayor al monto proyectado en concepto de viáticos en el interior para personal del área de Educación Vial y operaciones, ya que no se tiene contemplado más gastos en este renglón por lo que se procede el débito sin que afecte los compromisos indicados.

Crédito.

El crédito se realizará dentro del centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de Q. 25,000.00, afectando los siguientes renglones de gasto:

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación “

Ubicación Geográfica 0101


Renglón 136 “Reconocimiento de Gastos”. Q. 25,000.00:

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto presupuesto necesario para contar con recursos para pagos en concepto de reconocimientos de gastos al personal operativo y administrativo por servicios prestados en el exterior, que estarán supervisando en las sedes Regionales de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, para los meses de noviembre y diciembre 2025, Según el detalle siguiente:

Nº.	Nombres
1	Carlos Alex Belloso Flores
2	Esteban Domingo Agustín López
3	Gerber Otoniel López
4	Juan Antonio Denis Alfaro
5	Hugo Leonel Jui Alvarado
6	Edwin Fabio Marroquín López
7	Welci Ermelindo Herrera del Cid
8	Hermelindo Boch Morales
9	Israel Oliberto López López
10	Oliver Rafael Chámale Pineda
11	Tayron Alexander Ramirez Gerada
12	Marlon Edrams Garcia Mejia
13	Jorge Vitelio Vásquez Cervantes
14	Anthony Steven Martínez Brol
15	Mario Estuardo Morales Payes
16	Geovanni José Maria Ortiz Catalán
17	José Miguel Barrios Barragán
18	Myra Yessenia Hernandez Mica
19	Manuela Isolina Reyes Ortiz


Joel Guerra
Departamento Financiero
-PROVIAL-




Lic. Wilnel H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio UPDI PROVIAL 228-2025 JDFU/jbm
Guatemala, 28 de octubre de 2025

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Licenciada del Cid:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo del presente es para solicitarle girar instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso de la presente reprogramación presupuestaria, para el efecto remitimos: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de **Q.29,290.00** y la **Resolución número 025-2025-PLANIFICACIÓN** de fecha **27 de octubre de 2025**, de conformidad con la **Resolución Número 90-2025-DIRECCIÓN** de fecha **21 de octubre de 2025** que resuelve autorizar la reprogramación presupuestaria tipo **INTRA2** por un valor de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q 29,290.00)**.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,



Ing. José Daniel Fuentes Ureta
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial
-PROVIAL-



Vo. Bo.
Lic. Wlmer H. Galdamez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-



Recibido a las: 15:30 Min:

Firma:

c.c. Archivo

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**



www.provial.gob.gt

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 025-2025-PLANIFICACIÓN
Guatemala, veintisiete (27) de Octubre de dos mil veinticinco (2025)**

CONSIDERANDO:

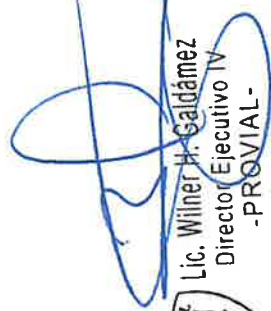
Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número **90-2025-DIRECCIÓN** de fecha **veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticinco (2025)**, mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA 2**, por la cantidad de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q.29,290.00)**, para el débito y crédito que se realiza con recurso del grupo de gasto 100 (Servicios No Personales), y 200 (Materiales y Suministros) dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

POR TANTO:


Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la Modificación Presupuestaria, para los centros de costo **2096 “Administrativo Financiero”; 2697 “Departamento de Logística”; 16298 “Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlán El Progreso** donde se realizan los débitos y créditos, no afectarán metas físicas de funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial que ofrece a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.



Lic. Wilner H. Caldámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-



DIRECCIÓN EJECUTIVA
Ministerio de Comunicaciones e Infraestructura y Vivienda
Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL -

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 216 FECHA: 28/10/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q29,290.00

MONTO EN LETRAS (Q):

VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación: 090-2025-DIRECCIÓN emitido por: Dirección

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:


Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			RESUMEN SUBPRODUCTO				DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG. ACT	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	MODIFICACION DE METAS FISICAS		
21	1	1	18	1	029,290.00		029,290.00	0	Evento	Sin movimiento de meta física
21	2	6	18	2	010,935.00	-010,935.00		0	Documento	Sin movimiento de meta física
21	1	1	18	1	018,355.00	-018,355.00		0	Evento	Sin movimiento de meta física
TOTAL				029,290.00	029,290.00	-029,290.00	029,290.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2096 "Administrativo financiero", 2697 "Departamento de Logística" y 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasagustán, El Progreso"

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Ing. José Daniel Fuentes Ureta
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 -PROVIAL-


Lic. Winer H. Galdámez
 Director Ejecutivo IV
 -PROVIAL-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 29/10/2025
		HORA : 10:52.34
		REPORTE: R00817622.rpl

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		25

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2		REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

021-001-0001	18	00	000 001 000	100	11	-29,290.00	0.00
			Dirección y coordinación				
021-002-0006	18	00	000 002 000	200	11	-18,355.00	0.00
			Boleta de llamada de atención a conductores infractores				
			18	00	000 002 000	-10,935.00	0.00
			Total				

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

021-001-0001	18	00	000 001 000	100	11	29,290.00	0.00
			Dirección y coordinación				
			Total			29,290.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
021-001-0001			Dirección y coordinación	-18,355.00	29,290.00
021-002-0006			Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-10,935.00	0
			Total	-29,290.00	29,290.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 29/10/2025 HORA : 10:52.34 REPORTE: R0081762.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-29,290.00	29,290.00
0000-SIN ORGANISMO	-29,290.00	29,290.00
0000-SIN CORRELATIVO	-29,290.00	29,290.00
Total	-29,290.00	29,290.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
E	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 29/10/2025 HORA : 10:52.34 REPORTE: R00817622.rpl
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas

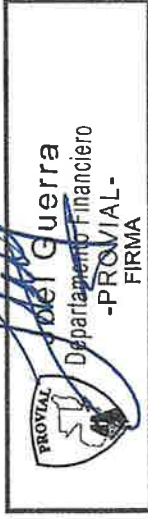
Centro Costo Consolidados
2096-20; 2697-22; 16298-3;

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, lunes 27 de octubre del 2025
OFICIO DF PROVIAL No. 311-2025/Presupuesto.

Ingeniero:
José Daniel Fuentes Ureta
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente

Ingeniero Fuentes.



De manera atenta nos dirigimos a usted deseándole éxito en sus actividades, el motivo de la presente para solicitarle de su apoyo, para el proceso de nuestra gestión, para poder realizar la reprogramación de Productos y Subproductos tipo **INTRAZ**, dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, para los grupos de gasto 100 “Servicios no Personales” y 200 “Materiales y Suministros”, por la cantidad de **Q. 29,290.00**, es necesario la justificación y resolución por parte de la Unidad de Planificación por los movimientos de metas físicas para compatibilizar los movimientos financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, la cual adjunta copia de resolución número 090-2025-DIRECCIÓN, documentos de soporte y comprobantes de Reprogramaciones de Centros de Costo por afectar en estado **REGISTRADO**, con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,


Eleuterio Chile Chile
PRESUPUESTO
-PROVIAL-




Lic. E. Vinicio Guzmán S.
Depto. Financiero
-PROVIAL-

CC: Archivo

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**



www.provial.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 27/10/2025 HORA : 10:42.27 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO		20

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

216	18	00	000	001	000	0101	168	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	23,185.00	
216	18	00	000	001	000	0101	195	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	6,105.00	
Total													29,290.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
SUBPRODUCTO														
721-001-0001	Dirección y coordinación										DEBITO	0	CREDITO	29,290.00
Total											0.00		29,290.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
11-INGRESOS CORRIENTES											DÉBITO		CRÉDITO	29,290.00
0000-SIN ORGANISMO														29,290.00
0000-SIN CORRELATIVO														29,290.00
Total											0.00		29,290.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA					

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL													
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 27/10/2025 HORA : 10:42:27 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO		20

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		
			REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
							JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
REGISTRADO	FECHA DE APROBACIÓN	
	DIA	MES
		AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 27/10/2025 HORA : 10:35:53 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA		22

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

216	18	00	000	002	000	0101	253	11	0000	0000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-10,935.00	0.00
Total												-10,935.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

Total												-10,935.00	0.00
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	------

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	CREDITO

121-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	0
Total		-10,935.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

11-INGRESOS CORRIENTES	-10,935.00	
0000-SIN ORGANISMO	-10,935.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-10,935.00	
Total		-10,935.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 27/10/2025 HORA : 10:35.53 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 27/10/2025
				HORA : 10:31.03
				REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 16298	SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO			3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

216	18	00	000	001	000	0204	111	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-18,355.00	0.00
Total													-18,355.00	0.00

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
CODIGO		SUBPRODUCTO										DEBITO	CREDITO	
21-001-0001		Dirección y coordinación										-18,355.00	0	
Total												-18,355.00		

FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES				-18,355.00	
0000-SIN ORGANISMO				-18,355.00	
0000-SIN CORRELATIVO				-18,355.00	
Total				-18,355.00	0.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES				-18,355.00	
0000-SIN ORGANISMO				-18,355.00	
0000-SIN CORRELATIVO				-18,355.00	
Total				-18,355.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL								
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 27/10/2025 HORA : 10:31.03 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 16298	SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO	3

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAZ		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL
--------------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

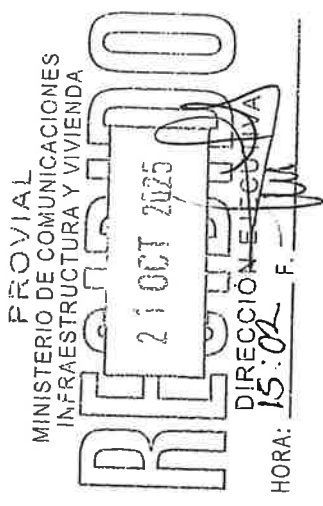


Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 21 de octubre de 2025
OFICIO No. AJ PROVIAL 816-2025 EJMA/almb

Licenciado
Wilner Obdulio Hernández Galdámez
Director General
Dirección General de Protección y Seguridad Vial
Su Despacho



Reciba un cordial saludo de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-.

De manera atenta me dirijo a usted, en atención al OFICIO No. DG PROVIAL 580-2025 WHG/bijar de fecha 10 de octubre del año 2025, a través del cual solicita elaborar la resolución de autorización para la reprogramación de productos y subproductos tipo INTRA2, por un monto de **Q.29,290.00**, el cual el débito y crédito se realiza con recurso del grupo de gasto 100 (Servicios No Personales) y 200 (Materiales y Suministros), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Derivado de la instrucción girada a esta dependencia administrativa, se remite la RESOLUCIÓN NÚMERO 090-2025-DIRECCIÓN de fecha 21 de octubre de 2025, para continuar con los trámites administrativos respectivos.

Agradeciendo la atención me suscribo de usted.

Atentamente,

Eddy Josué Mazariegos Avila
Asesoría Jurídica
-PROVIAL-



C.C. Archivo



DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 90-2025-DIRECCIÓN

Guatemala, veintiuno de octubre de dos mil veinticinco

CONSIDERANDO

Que el Director General tiene como función el velar por el buen funcionamiento de la Institución, así como dirigir, organizar, coordinar y controlar las actividades de la Dirección. Asimismo, le corresponde dirigir la ejecución de los planes y programas en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco y el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; en OFICIO DF PROVIAL No. 282-2025/Presupuesto de fecha diez de octubre de dos mil veinticinco, el Departamento Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial solicita la autorización de reprogramación de productos y subproductos tipo INTRA2, por un monto de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA QUETZALES (Q.29,290.00), que afectará el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales) y 200 (Materiales y Suministros), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 32 numeral 3 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, toda transferencia o modificación presupuestaria que resulte necesaria durante la ejecución del presupuesto se deberá hacer por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia, cuando ocurra alguno de los supuestos establecidos, por ello, es procedente emitir la presente disposición legal.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos 14 y 15 del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; y 56 del Acuerdo Gubernativo Número 311-2019, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.





RESUELVE:

PRIMERO. AUTORIZAR la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2**, por la cantidad de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA QUETZALES (Q. 29,290.00)**, para el débito y crédito que se realiza con recurso del grupo de gasto 100 (Servicios No Personales) y 200 (Materiales y Suministros), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial para que realice las operaciones administrativas y financieras que correspondan, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO: La presente Resolución surte efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE,

Lic. **WILNER OBDULIO HERNÁNDEZ GALDÁMEZ**
DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, viernes 10 de octubre del 2025
OFICIO DF PROVIAL No. 282-2025/Presupuesto.

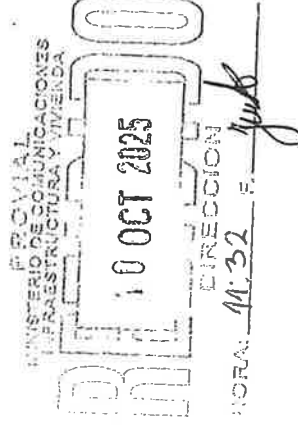
Licenciado:

Wilner Obdulio Hernandez Galdámez.

Director Ejecutivo

Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL-
PRESENTE.

Lic. Hernandez:



Respetuosamente nos dirigimos a usted, para solicitarle de su apoyo para la autorización de la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2**, por la cantidad de **Q. 29,290.00** mediante la resolución de autorización, el **débito** y **crédito** se realiza con recurso del grupo de gasto 100 (Servicios no Personales) y 200 (Materiales y Suministros), dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución

Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

Con base en lo que establece y para el efecto dispone el Decreto 36-2024 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco”, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco lo establecido en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y metas físicas programadas, con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, pueda ejecutar, así como lo regulado en el artículo 32 “Modificaciones Presupuestarias”, numeral 3, literales a), b) y c); del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,

Eleuterio Chile Chile
PRESUPUESTO
-PROVIAL-

Lic. E. Vinicio Guzmán S.
Depto. Financiero
-PROVIAL-

CC: Archivo

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.provial.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Eleuterio
Arends



Guatemala, 09 de octubre de 2025
OFICIO No. 292-2025/ PROVIAL/ADC/EAVL

Licenciado
Elio Vinicio Guzmán Solís
Departamento Financiero
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su despacho.

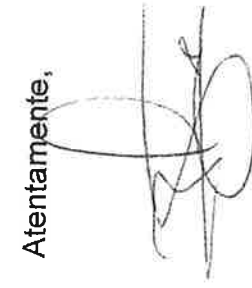
Estimado Lic. Guzmán:

Por medio de la presente solicito la Reprogramación tipo INTRA2, con el propósito de cubrir las necesidades de los diferentes departamentos, secciones y unidades que están al servicio de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y de esta manera optimizar la ejecución presupuestaria para este ejercicio fiscal.

INTRA2					
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR	REGLÓN	VALOR	DESCRIPCIÓN
111	ENERGIA SAN CRISTOBAL	Q 18,355.00	158	Q 18,355.00	ADQUISICIÓN GESTOR COP
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	Q 4,830.00	158	Q 4,830.00	ADQUISICIÓN GESTOR COP
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	Q 6,105.00	195	Q 6,105.00	TRÁMITE TRASPASO DE 15 VEHICULOS A PROVIAL
TOTAL		Q 29,290.00		Q 29,290.00	

Sin otro particular,

Atentamente,


Eduardo A. Villatoro Losoj
Sección de Compras
-PROVIAL-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.provial.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, miércoles 29 de octubre del 2025
OFICIO DF PROVIAL No. 314-2025/Presupuesto.

Licenciado:

Renato Cuín Aguilar
Director de la Dirección Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Cuín:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 25, tipo **INTRA2**, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **veintinueve mil doscientos noventa quezales exactos (Q. 29,290.00)** dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” del presupuesto de funcionamiento para el grupo de gasto 100 “Servicios no Personales” y 200 “Materiales y Suministros”, para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen débitos y créditos de los renglones presupuestarios por afectar, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Institución.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


Joel Guerra
Departamento Financiero
-PROVIAL-


Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

CC: Archivo

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.provial.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 29/10/2025 HORA : 10:57.34 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	25

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

021-001-0001	Dirección y coordinación				-29,290.00	0.00
18 00 000 001 000	100	11			-18,355.00	0.00
021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores				-10,935.00	0.00
18 00 000 002 000	200	11				

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

021-001-0001	Dirección y coordinación				29,290.00	0.00
18 00 000 001 000	100	11			29,290.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
021-001-0001	Dirección y coordinación		-18,355.00	29,290.00
021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores		-10,935.00	0
Total			-29,290.00	29,290.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 29/10/2025 HORA : 10:52:34 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-29,290.00	29,290.00
0000-SIN ORGANISMO	-29,290.00	29,290.00
0000-SIN CORRELATIVO	-29,290.00	29,290.00
Total	-29,290.00	29,290.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 29/10/2025
		HORA : 10:57.34
		REPORTE: R00817622..rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	25

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						JUSTIFICACION		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0006	Bolela de llamada de atención a conductores infractores	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas

Centro Costo Consolidados
2096-20; 2697-22; 16298-3;

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO


J. Del Guisra
 Departamento Financiero
 -PROVIAL-
 FIRMA


Lic. Wilner H. Gutiérrez
 Director Ejecutivo IV
 -PROVIAL-



DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 90-2025-DIRECCIÓN

Guatemala, veintinueve de octubre de dos mil veinticinco

CONSIDERANDO

Que el Director General tiene como función el velar por el buen funcionamiento de la Institución, así como dirigir, organizar, coordinar y controlar las actividades de la Dirección. Asimismo, le corresponde dirigir la ejecución de los planes y programas en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco y el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; en OFICIO DF PROVIAL No. 282-2025/Presupuesto de fecha diez de octubre de dos mil veinticinco, el Departamento Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial solicita la autorización de reprogramación de productos y subproductos tipo INTRA2, por un monto de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA QUETZALES (Q.29,290.00), que afectará el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales) y 200 (Materiales y Suministros), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, toda transferencia o modificación presupuestaria que resulte necesaria durante la ejecución del presupuesto se deberá hacer por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia, cuando ocurra alguno de los supuestos establecidos, por ello, es procedente emitir la presente disposición legal.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos 14 y 15 del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; y 56 del Acuerdo Gubernativo Número 311-2019, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.





RESUELVE:

PRIMERO. AUTORIZAR la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2**, por la cantidad de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA QUETZALES (Q. 29,290.00)**, para el débito y crédito que se realiza con recurso del grupo de gasto 100 (Servicios No Personales) y 200 (Materiales y Suministros), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial para que realice las operaciones administrativas y financieras que correspondan, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO: La presente Resolución surte efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE,



Lic. WILNER ABDULIO HERNÁNDEZ GALDÁMEZ
DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-



**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
PARA LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200**

"MATERIALES Y SUMINISTROS, FUENTE II "INGRESOS CORRIENTES"

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo Intra2, por un valor de Q. 29,290.00, se considera necesario efectuar readecuaciones presupuestarias y así poder contar con los recursos necesarios de los renglones que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL.

Débito.

El débito se realizará dentro del centro de costo 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso", por la cantidad de Q. 18,355.00, afectando los siguientes renglones de gasto:

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Ubicación Geográfica 0204

Renglón 111 "Energía Eléctrica" Q. 18,355.00

Se solicita debitar del presente renglón, derivado de que el monto por comprometer es mayor al monto proyectado para realizar los pagos por servicios de energía eléctrica, ya que los montos facturados han sido menores a los proyectados, por lo que procede el débito sin que afecte el pago de los compromisos en el renglón indicado en la Sede Regional de San Cristóbal, Acasaguastlán, El Progreso.

El débito se realizará dentro del centro de costo 2697 "Departamento de Logística", por la cantidad de Q. 10,935.00, afectando los siguientes renglones de gasto:

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"

Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"

Ubicación Geográfica 0101

Renglón 253 "Llantas y Neumáticos" Q. 10,935.00

Se solicita debitar del presente renglón, derivado de que el monto por comprometer es mayor al monto proyectado para realizar los pagos por adquisición de neumáticos para vehículos y motocicletas, por lo que procede el débito sin que afecte el pago de los compromisos en el renglón indicado.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Crédito.

El crédito se realizará dentro del centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de Q. 29,290.00, afectando los siguientes renglones de gasto:

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

Ubicación Geográfica 0101

Renglón 158 “Derecho de Bienes Intangibles” Q. 23,185.00.

Se solicita acreditar al presente renglón, complemento al presupuesto para realizar la adquisición del licenciamiento de software bajo el nombre de “Gestor Centro de Operaciones (COP), para modernización de las operaciones, logística y administrativa de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial PROVIAL”; dicho software e implementación con el objetivo de modernizar la gestión de los procesos, esta diseñada para automatizar de manera mas eficiente los procesos de toma y almacenamiento de información para la bitácora de las situaciones y hechos de tránsito registrados por los colaboradores que realizan las tareas de Radios Operadores.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

Ubicación Geográfica 0101

Renglón 195 “Impuestos, Derechos y Tasas” Q. 6,105.00.

Se solicita acreditar al presente renglón, presupuesto que servirá para realizar el pago de trámite de traspaso de 15 vehículos a favor de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que es necesario realizar el traspaso con ello queda actualizado los registros de los 15 vehículos que fueron donados por otros Ministerios y puedan ser propiedad de esta Dirección.


Joel Gustita
Departamento Financiero
-PROVIAL-



Lic. Wilner H. Galdamez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



JUSTIFICACIÓN

En relación al débito propuesto del renglón 111 “Energía Eléctrica”, de acuerdo a lo que indica el artículo 10 “Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social” del Decreto 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco” con vigencia para el ejercicio fiscal Dos Mil Veinticinco, las autoridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL-, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tal servicio, por lo que se ratifica el débito propuesto del renglón en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago para este presente ejercicio fiscal. Es importante hacer mención de la economía del renglón antes mencionado esto derivado que se ha contado con medidas para el ahorro de los servicios por lo que permite una reducción en el gasto.



JOEL GUZMÁN
Departamento Financiero
-PROVIAL-



Lic. Wilmer H. Gaibánmez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, miércoles 29 de octubre del 2025
OFICIO DF PROVIAL No. 314-2025/Presupuesto.

Licenciado:

Renato Cuin Aguilar

Director de la Dirección Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Cuin:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 25, tipo **INTRA2**, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **veintinueve mil doscientos noventa quetzales exactos (Q. 29,290.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen débitos y créditos de los renglones presupuestarios por afectar, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Institución.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


Joel Guerra
Departamento Financiero
-PROVIAL-


Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

CC: Archivo

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.provial.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 29/10/2025
		HORA : 10:52:34
		REPORTE: R008176227pt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO	PS SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

021-001-0001 Dirección y coordinación		-29,290.00	0.00
18 00 000 001 000 100 11			
021-002-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores		-18,355.00	0.00
18 00 000 002 000 200 11			
		-10,935.00	0.00
Total			0.00

SUBPRODUCTO	FG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

021-001-0001 Dirección y coordinación		29,290.00	0.00
18 00 000 001 000 100 11			
Total		29,290.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
021-001-0001 Dirección y coordinación	-18,355.00	29,290.00	
021-002-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-10,935.00	0	
	-29,290.00	29,290.00	

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 29/10/2025 HORA : 10:52:34 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-29,290.00	29,290.00
0000-SIN ORGANISMO	-29,290.00	29,290.00
0000-SIN CORRELATIVO	-29,290.00	29,290.00
Total	-29,290.00	29,290.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 29/10/2025 HORA : 10:52:34 REPORTE: R00917622.rpt
------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	25

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						JUSTIFICACION		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas


Centro Costo Consolidados
2096-20; 2697-22; 16298-3;


DESCRIPCIÓN
Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 Jorge Guerra Departamento Financiero -PROVIAL- FIRMA

 Lic. Wilner H. Gutiérrez Director Ejecutivo IV -PROVIAL-
--



DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 90-2025-DIRECCIÓN

Guatemala, veintinueve de octubre de dos mil veinticinco

CONSIDERANDO

Que el Director General tiene como función el velar por el buen funcionamiento de la Institución, así como dirigir, organizar, coordinar y controlar las actividades de la Dirección. Asimismo, le corresponde dirigir la ejecución de los planes y programas en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco y el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; en OFICIO DF PROVIAL No. 282-2025/Presupuesto de fecha diez de octubre de dos mil veinticinco, el Departamento Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial solicita la autorización de reprogramación de productos y subproductos tipo INTRA2, por un monto de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA QUETZALES (Q.29,290.00), que afectará el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales) y 200 (Materiales y Suministros), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, toda transferencia o modificación presupuestaria que resulte necesaria durante la ejecución del presupuesto se deberá hacer por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia, cuando ocurra alguno de los supuestos establecidos, por ello, es procedente emitir la presente disposición legal.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos 14 y 15 del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; y 56 del Acuerdo Gubernativo Número 311-2019, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.



RESUELVE:

PRIMERO. AUTORIZAR la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2**, por la cantidad de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA QUETZALES (Q. 29,290.00)**, para el débito y crédito que se realiza con recurso del grupo de gasto 100 (Servicios No Personales) y 200 (Materiales y Suministros), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la institución.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial para que realice las operaciones administrativas y financieras que correspondan, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO: La presente Resolución surte efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE,

Lic. WILNER OBDULIO HERNÁNDEZ GALDÁMEZ
DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
PARA LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200
"MATERIALES Y SUMINISTROS, FUENTE II "INGRESOS CORRIENTES"**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo Intra2, por un valor de Q. 29,290.00, se considera necesario efectuar readecuaciones presupuestarias y así poder contar con los recursos necesarios de los renglones que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL.

Débito.

El débito se realizará dentro del centro de costo 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso", por la cantidad de Q. 18,355.00, afectando los siguientes renglones de gasto:

*Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"*

Ubicación Geográfica 0204

Renglón 111 "Energía Eléctrica" Q. 18,355.00

Se solicita debitar del presente renglón, derivado de que el monto por comprometer es mayor al monto proyectado para realizar los pagos por servicios de energía eléctrica, ya que los montos facturados han sido menores a los proyectados, por lo que procede el débito sin que afecte el pago de los compromisos en el renglón indicado en la Sede Regional de San Cristóbal, Acasaguastlán, El Progreso.

El débito se realizará dentro del centro de costo 2697 "Departamento de Logística", por la cantidad de Q. 10,935.00, afectando los siguientes renglones de gasto:

*Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"*

Ubicación Geográfica 0101

Renglón 253 "Llantas y Neumáticos" Q. 10,935.00

Se solicita debitar del presente renglón, derivado de que el monto por comprometer es mayor al monto proyectado para realizar los pagos por adquisición de neumáticos para vehículos y motocicletas, por lo que procede el débito sin que afecte el pago de los compromisos en el renglón indicado.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Crédito.

El crédito se realizará dentro del centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de Q. 29,290.00, afectando los siguientes renglones de gasto:

*Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"*

Ubicación Geográfica 0101

Renglón 158 "Derecho de Bienes Intangibles" Q. 23,185.00.

Se solicita acreditar al presente renglón, complemento al presupuesto para realizar la adquisición del licenciamiento de software bajo el nombre de "Gestor Centro de Operaciones (COP), para modernización de las operaciones, logística y administrativa de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial PROVIAL", dicho software e implemento con el objetivo de modernizar la gestión de los procesos, esta diseñada para automatizar de manera más eficiente los procesos de toma y almacenamiento de información para la bitácora de las situaciones y hechos de tránsito registrados por los colaboradores que realizan las tareas de Radios Operadores.

*Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad vial"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"*

Ubicación Geográfica 0101

Renglón 195 "Impuestos, Derechos y Tasas" Q. 6,105.00.





Se solicita acreditar al presente renglón, presupuesto que servirá para realizar el pago de trámite de traspaso de 15 vehículos a favor de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que es necesario realizar el traspaso con ello queda actualizado los registros de los 15 vehículos que fueron donados por otros Ministerios y puedan ser propiedad de esta Dirección.



Joel Guerra
Departamento Financiero
-PROVIAL-



Lic. Wilner H. Galdamez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520
Siguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.provial.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



JUSTIFICACIÓN

En relación al débito propuesto del renglón 111 “Energía Eléctrica”, de acuerdo a lo que indica el artículo 10 “Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social” del Decreto 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco” con vigencia para el ejercicio fiscal Dos Mil Veinticinco, las autoridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL-, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tal servicio, por lo que se ratifica el débito propuesto del renglón en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago para este presente ejercicio fiscal. Es importante hacer mención de la economía del renglón antes mencionado esto derivado que se ha contado con medidas para el ahorro de los servicios por lo que permite una reducción en el gasto.


Joel Guzmán
Departamento Financiero
-PROVIAL-


Lic. Wilnel H. Garibáñez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-